



H. Puebla de Z. a 7 de abril de 2014

Presentan autoridades electorales las conclusiones de los foros de análisis y reflexión sobre la reforma electoral para que sean consideradas en la legislación secundaria.

Autoridades electorales del país presentaron las conclusiones de los foros de análisis y reflexión denominados “Hacia dónde va la Reforma Electoral”, las cuales serán entregadas al Congreso de la Unión para que sean tomadas en cuenta en la conformación de las leyes secundarias, producto de la reciente reforma constitucional.

Teniendo como sede el Teatro de la República, en la ciudad de Querétaro, la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF), cuya cuarta circunscripción está a cargo del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, Armando Guerrero Ramírez; llevó a cabo, en conjunto con la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana (ATSERM), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), la presentación de las conclusiones de los cinco foros regionales llevados a cabo en marzo pasado.

De esta manera, las aportaciones vertidas por funcionarios electorales, legisladores y académicos dieron forma al documento final que será entregado a los legisladores federales y que expone los consensos redactados conforme a cinco ejes principales: Asignaciones presupuestales de los organismos electorales estatales, Igualdad de género en candidaturas e integración de órganos electorales, Cuestiones orgánicas y competenciales de las autoridades locales, Alcances de los artículos transitorios cuarto, noveno y décimo de la reforma constitucional; y Nombramiento de Consejeros y Magistrados electorales.

Entre los ponentes estuvieron la presidenta de la APPICEEF, Diana Talavera Flores y Hertino Avilés Albavera, presidente de la ATSERM; quienes expusieron la necesidad del fortalecimiento de las instituciones electorales y destacaron la experiencia de más de dos décadas de trabajo de estos organismos, por lo que sus aportaciones deben ser incluidas en la legislación secundaria de la reforma político electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Al finalizar, los funcionarios electorales de las distintas agrupaciones e instituciones coincidieron en la valía del documento logrado y reiteraron su compromiso por el crecimiento del país y la consolidación de la democracia.

ATENTAMENTE

Instituto Electoral del Estado